



ACUERDO No 0002 DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DIA 5 (CINCO) DE JULIO “DIA DEL ARTISTA DEL CARNAVAL EN BARRANQUILLA”

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCCIONES LEGALES, EN ESPECIAL, LAS COMTEMPLADAS EN EL ARTICULO 72 Y 313 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y LA LEY 136 DE 3 1994.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Declárese el 5 (Cinco) de Julio como “DIA DEL ARTISTA DEL CARNAVAL EN BARRANQUILLA”, en reconocimiento a sus aportes para la salvaguardia del Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad.

ARTICULO SEGUNDO: El 5 (Cinco) de Julio se harán reconocimientos a Tesoros Humanos Vivos (ARTISTAS DEL CARNAVAL) mediante Estímulos: Placas, Resoluciones, Muestras Artísticas, Condecoraciones por parte de la Administración Distrital, bajo la coordinación y responsabilidad de la Secretaria de Cultura del Distrito.

ARTICULO TERCERO: Declárese el 5 (Cinco) de Julio “DIA DEL ARTISTA DEL CARNAVAL EN BARRANQUILLA” de acuerdo a parámetros legales establecidos para el cumplimiento de la convocatoria.

ARTICULO CUARTO: El Secretario de Cultura del Distrito deberá rendir informe dentro del II Periodo de Sesiones Ordinarias del Concejo Distrital, posterior al 5 de julio, sobre las actividades correspondientes al cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los días del mes de de 2015

CARLOS ROJANO LLINAS
Presidente

CARLOS HERNANDEZ CARRILLO
Primer vicepresidente

ESTER MOLINARES DELGADO
Segundo Vicepresidente

ELMIDES PELUFFO CARDENAS
Secretario General



“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL DIA 5 (CINCO) DE JULIO “DIA DEL ARTISTA DEL CARNAVAL EN BARRANQUILLA”

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en esta Corporación en las siguientes fechas:

En Primer Debate en la Comisión Tercera Administrativa y de Asuntos Generales el día 23 de Abril de 2015.

En Segundo Debate por la Plenaria de esta Corporación el día 30 de Abril de 2015.

ELMIDES PELUFFO CARDENAS

Secretario General